MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA

Todos por una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Detallar el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario a quien del servicio (Ciudadanía en general, personas naturales, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Últimos y definitivos de la oficina y dependencia que ofrecen el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si son ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Los personas naturales o jurídicas pueden acceder a la información del Ministerio de Acuacultura y Pesca.	Ingresa de solicitud en ventanilla	Solicitud de información que requiere	1. Ingresa el sistema por ventanilla. 2. Se reasignará información a área que corresponde. 3. Se entregará información. 4. Se entrega la notificación por Secretaría.	Lunes a Viernes 8:30a.17:45	Gratuito	Depende de requerimiento dependiendo del departamento.	Ciudadanía en general	La ciudadanía se acercan a las ventanillas de la oficina ubicadas en el mismo lugar.	Ventanilla	No			0	0	"TAMAÑAMAÑOSO DIFERENTE", debido a que la ciudadanía consumidora desconocen en mayoría para medir el nivel de satisfacción ciudadano sobre los servicios que ofrecen.
2	Área de producción oficina	Documentos que certifica que la empresa o persona jurídica, cumple con los requisitos establecidos para la producción de los productos de la acuacultura.	1. Ingresa de solicitud por parte de la acuacultura en la oficina de Subsecretaría de Acuacultura. 2. Se reasignará información a área que corresponde. 3. La Dirección de Gestión Ambiental y Inocuidad por medio de su técnico realiza inspección en el solicitante. 4. Realizarán de forma de Área de Producción Oficina. 5. Reasignación de Área de Producción Oficina.	1. Solicitud dirigida a la Subsecretaría de Acuacultura. 2. Pago de tasa de inspección de acuacultura, pago de tasa de revisión (en caso de personas jurídicas presentar: estatutos de la empresa, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, Nombramiento del Representante Legal. 3. Comprobante de pago de tasa por derecho de acuacultura. 4. Copia del nombramiento del Legal.	1. La ciudadanía debe acercarse a las ventanillas de la oficina ubicadas en el mismo lugar, en dichas ventanillas se encuentran personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico. 2. Ingresa el sistema por ventanilla. 3. Reasignación de información a área que corresponde. 4. La Dirección de Gestión Ambiental y Inocuidad a través de su técnico realiza inspección en el solicitante. 5. Se entrega información. 6. Reasignación de área de Producción Oficina. 7. Se entrega la notificación por Secretaría.	Lunes a Viernes 8:30a.17:45	$300	40 días	Ciudadanía en general	Subsecretaría de Acuacultura (Guayaquil)	Subsecretaría de Acuacultura. Edificio del Gobierno Zonal Guayaquil (Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo) Telf: 593-2684-750 Anexo 2Horario:Lunes a Viernes 8:30 a 17:45 Guayaquil Centro Horario: 8:00 a.m.a.m Guayaquil 593-2684-750 http://www.acuacultura.gob.ec/	Ventanilla Área Física de Oficina Gobierno Zonal de Guayaquil	No	www.acuacultura.gob.ec/	www.acuacultura.gob.ec/	5	55	"TAMAÑAMAÑOSO DIFERENTE", debido a que la ciudadanía consumidora desconocen en mayoría para medir el nivel de satisfacción ciudadano sobre los servicios que ofrecen.
3	Inscripciones del sonido marca para productos acuícolas	Oficio autorizado por una persona de una empresa o persona jurídica de acuacultura, se requiere de un formulario de la Calidad (para la empresa exportadora) continua con la producción significa marca.	1. Ingresar por ventanilla de la Subsecretaría de Acuacultura: la solicitud de la empresa exportadora para su producción. 2. El acuacultor debe ir por ventanilla de la Subsecretaría de Acuacultura: a la empresa exportadora para su producción. 3. Se reasignará información a área que corresponde. 4. La Dirección de Gestión de Calidad (para la empresa exportadora continua con la producción significa marca.	1. La empresa exportadora debe acercarse a ventanilla de la oficina ubicadas en el mismo lugar, en dichas ventanillas se encuentran personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico. 2. Ingresa el sistema por ventanilla. 3. Reasignación de información a área que corresponde. 4. La Dirección de Gestión de Calidad (para la empresa exportadora continua con la producción significa marca. 5. Se entrega información. 6. Reasignación de área de Producción Oficina. 7. Se entrega la notificación por Secretaría.	Lunes a Viernes 8:30a.17:45	Gratuito	8 días	Exportadoras de Camarón	Subsecretaría de Acuacultura (Guayaquil)	Subsecretaría de Acuacultura. Edificio del Gobierno Zonal Guayaquil (Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo) Telf: 593-2684-750 Anexo 2Horario:Lunes a Viernes 8:30 a 17:45 Guayaquil Centro Horario: 8:00 a.m.a.m Guayaquil 593-2684-750 http://www.acuacultura.gob.ec/	Ventanilla Área Física de Oficina Gobierno Zonal de Guayaquil	No	Inscripciones Marca de Marca para productos acuícolas	www.acuacultura.gob.ec/	1	15	"TAMAÑAMAÑOSO DIFERENTE", debido a que la ciudadanía consumidora desconocen en mayoría para medir el nivel de satisfacción ciudadano sobre los servicios que ofrecen.
4	Informe técnico y/o autorizaciones previas para la exportación de productos de la acuacultura, cultivos, especies hidrobiotas	Autorización para productos de la acuacultura, cultivos, especies hidrobiotas	1. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura). 2. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 3. Debe realizar el depósito y registro en pagos en la ventanilla de la oficina de la Subsecretaría de Acuacultura para obtener el depósito de la información.	1. La empresa exportadora debe tener la solicitud de autorización Envases. 2. Debe adjuntar los documentos requeridos: Ficha comercial y Hoja de control de Inventarios. 3. Debe adjuntar el formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 4. Debe realizar el depósito y registro en pagos en la ventanilla de la oficina de la Subsecretaría de Acuacultura para obtener el depósito de la información.	1. La ciudadanía debe acercarse a las ventanillas de la oficina ubicadas en el mismo lugar, en dichas ventanillas se encuentran personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico. 2. La ciudadanía debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 3. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 4. La empresa exportadora debe realizar el depósito y registro en pagos en la ventanilla de la oficina de la Subsecretaría de Acuacultura para obtener el depósito de la información.	Lunes a Viernes 8:30a.17:45	$ 100	1 día	Exportadoras de Camarón	Subsecretaría de Acuacultura (Guayaquil)	Subsecretaría de Acuacultura. Edificio del Gobierno Zonal Guayaquil (Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo) Telf: 593-2684-750	Solicitud ingresada https://www.acuacultura.gob.ec/ Pago y entrega de la información en ventanilla Oficina Física del Edificio del Gobierno Zonal de Guayaquil	No	Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe.	www.acuacultura.gob.ec/	74	252	"TAMAÑAMAÑOSO DIFERENTE", debido a que la ciudadanía consumidora desconocen en mayoría para medir el nivel de satisfacción ciudadano sobre los servicios que ofrecen.
5	Certificados de origen para la exportación de productos acuícolas (ej. camarón, pulpo, gambas)	Certificado de Origen para la exportación de productos de la acuacultura.	1. La empresa exportadora debe ingresar depósito para la obtención del Certificado de Origen. 2. La empresa exportadora debe ingresar información del Certificado de Origen. 3. El acuacultor debe ir por ventanilla del consulado la solicitud de Envases para la obtención del Certificado de Origen. 4. Se reasignará información a área que corresponde. 5. Retirar en la ventanilla de la Subsecretaría de Acuacultura el Certificado de Origen.	1. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 2. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 3. Debe adjuntar los documentos requeridos: Ficha comercial y Hoja de control de Inventarios. 4. Revisión, aprobación (Ficha de Calidad de Productos) para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura.	1. La ciudadanía debe acercarse a las ventanillas de la oficina ubicadas en el mismo lugar, en dichas ventanillas se encuentran personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico. 2. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 3. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 4. La empresa exportadora debe realizar el depósito y registro en pagos en la ventanilla de la oficina de la Subsecretaría de Acuacultura para obtener el depósito de la información.	Lunes a Viernes 8:30a.17:45	$ 10	1 día	Exportadoras de Camarón	Subsecretaría de Acuacultura (Guayaquil)	Subsecretaría de Acuacultura. Edificio del Gobierno Zonal Guayaquil (Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo) Telf: 593-2684-750	Solicitud ingresada https://www.acuacultura.gob.ec/ Pago y entrega de la información en ventanilla Oficina Física del Edificio del Gobierno Zonal de Guayaquil	No	Certificados de origen para la exportación de productos acuícolas (ej. camarón, pulpo, gambas)	www.acuacultura.gob.ec/	1.472	9.440	"TAMAÑAMAÑOSO DIFERENTE", debido a que la ciudadanía consumidora desconocen en mayoría para medir el nivel de satisfacción ciudadano sobre los servicios que ofrecen.
6	Certificados DEI (Declaración Jurada Juramentada) certificados de acuicultores de origen Ecuador	Certificados para la exportación de productos de la acuacultura	1. La empresa exportadora debe ingresar depósito para la obtención Certificado. 2. La empresa exportadora debe ingresar información del Certificado (Guayaquil). 3. El acuacultor debe ir por ventanilla del consulado la solicitud de Envases para la obtención del Certificado. 4. La empresa exportadora debe ingresar información para la aprobación de Informe. 5. Retirar en la ventanilla de la Subsecretaría de Acuacultura el Certificado.	1. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 2. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 3. Debe adjuntar los documentos requeridos: Ficha comercial y Hoja de control de Inventarios. 4. Revisión, aprobación (Ficha de Calidad de Productos) para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura.	1. La ciudadanía debe acercarse a las ventanillas de la oficina ubicadas en el mismo lugar, en dichas ventanillas se encuentran personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico. 2. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 3. La empresa exportadora debe tener un Formulario de Calidad de Productos (Para que tenga la Subsecretaría de Acuacultura) para que pueda ingresar información para la aprobación de Informe. 4. La empresa exportadora debe realizar el depósito y registro en pagos en la ventanilla de la oficina de la Subsecretaría de Acuacultura para obtener el depósito de la información.	Lunes a Viernes 8:30a.17:45	$ 30	1 día	Exportadoras de Camarón	Subsecretaría de Acuacultura (Guayaquil)	Subsecretaría de Acuacultura. Edificio del Gobierno Zonal Guayaquil (Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo) Telf: 593-2684-750	Solicitud ingresada https://www.acuacultura.gob.ec/ Pago y entrega de la información en ventanilla Oficina Física del Edificio del Gobierno Zonal de Guayaquil	No	Certificados DEI (Declaración Jurada Juramentada) certificados de acuicultores de origen Ecuador	www.acuacultura.gob.ec/	654	586	"TAMAÑAMAÑOSO DIFERENTE", debido a que la ciudadanía consumidora desconocen en mayoría para medir el nivel de satisfacción ciudadano sobre los servicios que ofrecen.
7	Lista de precios referenciales de productos de la acuacultura	Reporte con información de precios para la exportación de los productos de la acuacultura	1. El cliente ingresa a revisar en la lista de precios a través del sitio web del ministerio, contactos. Sitio web www.acuacultura.gob.ec/ Horario y Formato Ventanilla Ubicación Ventanilla Subsecretaría de Acuacultura.	1. Revisar la información que requiere	1. Ingresa a revisar por ventanilla. 2. Se reasignará información a área que corresponde. 3. Se entrega información.	Lunes a Viernes 8:30a.17:45	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Subsecretaría de Acuacultura (Guayaquil)	Subsecretaría de Acuacultura. Edificio del Gobierno Zonal Guayaquil (Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo) Telf: 593-2684-750	Solicitud ingresada https://www.acuacultura.gob.ec/ Pago y entrega de la información en ventanilla Oficina Física del Edificio del Gobierno Zonal de Guayaquil	No	Lista de precios referenciales de productos de la acuacultura	www.acuacultura.gob.ec/	1	7	"TAMAÑAMAÑOSO DIFERENTE", debido a que la ciudadanía consumidora desconocen en mayoría para medir el nivel de satisfacción ciudadano sobre los servicios que ofrecen.
8	Certificados Internacional de exportación y importación	Certificados a la importación y exportación de productos de pesca y acuacultura	1. Ingresa a un pagina web internacional (Sitio Exportadores). 2. Ingresa información CUENTA (Sitio Exportadores) al acuicultor. 3. Ya tiene los documentos de acreditaciones. 4. Ingresa a revisar la información de Exportadores. 5. Ya tiene la información de Exportadores, al ingresar a Formulario EXIGIDO. DEL (solicitud de certificación de importación de especies vivas, productos o insumos de pesca y acuacultura) y se hace clic en el botón de Exportadores (Sitio Exportadores) para ingresar información. 6. Ya tiene la información de Exportadores.	1. Estado del Solicitante, antes debe ser llenado automaticamente con la información que ya he proporcionado anteriormente (SIGAS y ECUAPASS). 2. Ingresa información.	1. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 2. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 3. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 4. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 5. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 6. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 7. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 8. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 9. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 10. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 11. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 12. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 13. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 14. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 15. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 16. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 17. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 18. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 19. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 20. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 21. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 22. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 23. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 24. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 25. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 26. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 27. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 28. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 29. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 30. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 31. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 32. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 33. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 34. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 35. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 36. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 37. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 38. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 39. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 40. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 41. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 42. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 43. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 44. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 45. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 46. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 47. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 48. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 49. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 50. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 51. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 52. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 53. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 54. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 55. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 56. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 57. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 58. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 59. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 60. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 61. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 62. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 63. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 64. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 65. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 66. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 67. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 68. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 69. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 70. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 71. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 72. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 73. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 74. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 75. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 76. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 77. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 78. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 79. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 80. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 81. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 82. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 83. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 84. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 85. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 86. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 87. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 88. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 89. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 90. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 91. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 92. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 93. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 94. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 95. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 96. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 97. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 98. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 99. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 100. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 101. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 102. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 103. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 104. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 105. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 106. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 107. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 108. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 109. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 110. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 111. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 112. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 113. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 114. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 115. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 116. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 117. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 118. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 119. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 120. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 121. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 122. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 123. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 124. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 125. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 126. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 127. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 128. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 129. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 130. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 131. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 132. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 133. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 134. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 135. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 136. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 137. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 138. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 139. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 140. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 141. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 142. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 143. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 144. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 145. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 146. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 147. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 148. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 149. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 150. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 151. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 152. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 153. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 154. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 155. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 156. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 157. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 158. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 159. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 160. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 161. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 162. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 163. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 164. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 165. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 166. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 167. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 168. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 169. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 170. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 171. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 172. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 173. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 174. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 175. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 176. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 177. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 178. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 179. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 180. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 181. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 182. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 183. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 184. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 185. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 186. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 187. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 188. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 189. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 190. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 191. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 192. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 193. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 194. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 195. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 196. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 197. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información. 198. La ciudadanía debe ingresar a revisar en la pagina web (Sitio Exportadores) para ver información.

MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA

EL GOBIERNO DE TODOS

d) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicadores necesarios, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Describir lo el detalle del proceso que debe seguir la el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Describir lo los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Militar)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Direcciones y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar la dirección de la oficina y dependencia donde se ofrece el servicio y la descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención al ciudadano (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Certificado de Origen	Este certificado se emite para acreditar la procedencia de los productos que se van a exportar a otros países, de acuerdo con los requisitos dentro del marco de los Acuerdos Comerciales	Para acceder a este servicio, el usuario deberá ingresar al Sistema GAD3 del Comercio Exterior y poder los requisitos que solicita el sistema para validar el trámite.	1. Llenar el formulario de la solicitud en Ecuapass - GAD3 2. Adjuntar la hoja de control de movimientos 3. Factura 4. Documento Marítimo (consecuencia) 5. Especificaciones de certificado de origen (que son solicita con requisitos de acuerdo al tipo de producto a exportarse) 6. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. Ingresar la documentación en Ecuapass - GAD3 2. Revisar solicitudes de origen (los documentos anexos) 3. Verificar y verificar la documentación ingresada 4. Validar la solicitud y cumplir con requisitos y parámetros establecidos 5. Revisar y solicitar correcciones de inconsistencias y no conformidades 6. Aprobar solicitud 7. Generar certificado, imprimir en certificado y presentar a firma y sellar 8. Almacenar entrada y/o salida de la MAP	Lunes a Viernes 08:00 hasta 17:45	$10	12 Horas laborables	Empresas Pesqueras Industriales Clasificadas	Coordinaciones Provinciales por las oficinas de Manta y Guayaquil	1. Oficina Manta - Puerto Artesanal de San Mateo Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (05) 2681 699 ext. (+593-5) 2. Oficina Guayaquil - Victor Manuel Rendón y Quisquis Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (04) 2561 300	En línea - Sistema ECUAPASS	SI	www.acuacultura.gob.ec	www.acuacultura.gob.ec	25	444	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Certificado de Denominación Origen Legal	Este certificado se emite para acreditar el origen legal de productos que se van a exportar a otros países (Ej. Bananas certificado por ORSANDINA ecuina)	Para acceder a este servicio, el usuario deberá ingresar al Sistema ECUAPASS y poder los requisitos que solicita el sistema para validar el trámite.	1. Llenar el formulario de la solicitud en Ecuapass 2. Adjuntar la hoja de control de movimientos 3. Factura 4. Certificado de origen/origen 5. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. Ingresar la documentación en Ecuapass - GAD3 2. Revisar solicitudes de origen (los documentos anexos) 3. Verificar y verificar la documentación ingresada 4. Validar la solicitud y cumplir con requisitos y parámetros establecidos 5. Revisar y solicitar correcciones de inconsistencias y no conformidades 6. Aprobar solicitud 7. Generar certificado, imprimir en certificado y presentar a firma y sellar 8. Almacenar entrada y/o salida de la MAP	Lunes a Viernes 08:00 hasta 17:45	$30	12 Horas laborables	Empresas Pesqueras Industriales Clasificadas	Coordinaciones Provinciales por las oficinas de Manta y Guayaquil	1. Oficina Manta - Puerto Artesanal de San Mateo Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (05) 2681 699 ext. (+593-5) 2. Oficina Guayaquil - Victor Manuel Rendón y Quisquis Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (04) 2561 300	En línea - Sistema ECUAPASS	SI	www.acuacultura.gob.ec/certificado-de-origen-legal/	www.acuacultura.gob.ec/certificado-de-origen-legal/	0	102	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Certificado Orgánico Sala	Este certificado se emite para certificar que necesitó sales sobre otros	Para acceder a este servicio, el usuario deberá ingresar a la Ventanilla Única del Ministerio de Acuacultura y Pesca y solicitar el permiso de pesca	1. Llenar la solicitud 2. Adjuntar el pago 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. Ingresar la solicitud de forma física y por ventanilla 2. Revisar la idoneidad y competencia de la documentación requerida 3. Validar la solicitud y cumplir con requisitos y parámetros establecidos 4. Revisar y solicitar correcciones de inconsistencias y no conformidades 5. Aprobar el trámite, firmar y sellar 6. Almacenar entrada y/o salida de la MAP	Lunes a Viernes 08:00 hasta 17:45	$30	12 Horas laborables	Empresas Pesqueras Industriales Clasificadas	Financiero	1. Oficina Manta - Puerto Artesanal de San Mateo Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (05) 2681 699 ext. (+593-5) 2. Oficina Guayaquil - Victor Manuel Rendón y Quisquis Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (04) 2561 300	Correo electrónico, Oficina Manta y Guayaquil	NO	N/A	N/A	22	148	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Certificado sanitario para pesca y/o exporta	Este certificado se emite para fines comercial académicos, para comercialización de productos pesqueros, para la actividad pesquera.	Para acceder a este servicio, el usuario deberá ingresar a la Ventanilla Única del Ministerio de Acuacultura y Pesca y solicitar el permiso de pesca	1. Llenar las formularios 2. Adjuntar el pago 3. Factura 4. Hoja de control de movimientos 5. Certificado de origen 6. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. Ingresar la solicitud de forma física y por ventanilla 2. Revisar la idoneidad y competencia de la documentación requerida 3. Validar la solicitud y cumplir con requisitos y parámetros establecidos 4. Revisar y solicitar correcciones de inconsistencias y no conformidades 5. Aprobar el trámite, firmar y sellar 6. Almacenar entrada y/o salida de la MAP	Lunes a Viernes 08:00 hasta 17:45	$30	12 Horas laborables	Empresas Pesqueras Industriales Clasificadas	Financiero	1. Oficina Manta - Puerto Artesanal de San Mateo Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (05) 2681 699 ext. (+593-5) 2. Oficina Guayaquil - Victor Manuel Rendón y Quisquis Página - www.acuacultura.gob.ec Teléfono: (04) 2561 300	Correo electrónico, Oficina Manta y Guayaquil	NO	N/A	N/A	11	84	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Certificación de Nave de productos pesqueros	Este certificado se emite para fines comercial académicos, para comercialización de productos pesqueros, para la actividad pesquera.	1. Ingresar a la ventanilla única del MAP, la solicitud correspondiente dirigida al SRP	1. Solicitud del usuario 2. Autorización por el ministerio de turismo (para embarcaciones) 3. Matrícula de la Nave	1. Ingresar la solicitud de forma física y por ventanilla 2. Revisar la idoneidad y competencia de la documentación requerida 3. Validar la solicitud y cumplir con requisitos y parámetros establecidos 4. Revisar y solicitar correcciones de inconsistencias y no conformidades 5. Aprobar el trámite, firmar y sellar 6. Almacenar entrada y/o salida de la MAP	Lunes a Viernes 8:30 a 17:45	Gratuito	72 Horas	Empresas pesqueras	Subsecretaría de Recursos Pesqueros	Ventanilla	SI	www.acuacultura.gob.ec/certificado-de-nave-de-productos-pesqueros/	"Aún no está en línea para disponible en línea"	52	96	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Certificación de trazabilidad de productos pesqueros	Este certificado se emite para fines comercial académicos, para comercialización de productos pesqueros, para certificación de los productos pesqueros, para el origen de productos.	1. Ingresar a la ventanilla única del MAP, la solicitud correspondiente dirigida al SRP	1. Solicitud de trazabilidad 2. Matrícula de la embarcación pesquera 3. Matrícula de pesca de la nave 4. Bitácora de trazabilidad 5. Pliegos de las embarcaciones pesqueras	1. Ingresar la solicitud de forma física y por ventanilla 2. Revisar la idoneidad y competencia de la documentación requerida 3. Validar la solicitud y cumplir con requisitos y parámetros establecidos 4. Revisar y solicitar correcciones de inconsistencias y no conformidades 5. Aprobar el trámite, firmar y sellar 6. Almacenar entrada y/o salida de la MAP	Lunes a Viernes 8:30 a 17:45	Gratuito	72 Horas después de haber solicitado la descarga	Empresas pesqueras Navieras	Subsecretaría de Recursos Pesqueros	Ventanilla	SI	www.acuacultura.gob.ec/certificado-de-trazabilidad-pesquera/	"Aún no está en línea para disponible en línea"	1	13	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Permisos de pescadores artesanales y semiartesanales	Este mecanismo permite que pescadores artesanales y semiartesanales	Este mecanismo permite que pescadores artesanales y semiartesanales 1. Realizar solicitud de requerimiento dirigido al Sr. Subsecretario (ordenanzas de permisos de pesca) 2. Ingresar la solicitud al Ministerio de Acuacultura y Pesca para que sea tomada en cuenta 3. Solicitar información adicional a la solicitud (requisitos) en caso de que sea necesario 4. Recibir el requerimiento de la solicitud (requisitos) en caso de que sea necesario 5. Dar seguimiento al trámite para determinar que se entregue la solicitud.	1. Solicitudes requerimientos ingresados en el Ministerio de Acuacultura y Pesca 2. Cédula de ciudadanía (original) 3. Certificado de votación (original) 4. Planilla de servicios básicos 5. Matrícula de pesca (ver/ficha de pescador 6. Certificado de antecedentes 7. Consulta en el Consejo de la Judatura en cuanto a procesos jurídicos vigentes 8. Registro Unico de contribuyentes (RUC) 9. Certificado de cumplimiento de obligaciones 10. Comprobantes de pagos de ser el caso 11. Documentos de respaldo del trámite	1. Solicitud ingresada ante ventanilla 2. Solicitud ingresada a la máxima autoridad de la institución para análisis y designación a una Dirección competente 3. Revisión de la solicitud por parte del Ministerio de Pesca (mencionar para la atención requerida) 4. Revisión de la solicitud (Ministerio de Pesca) dialogo y seguimiento competente a través requerimiento 5. Analisis y toma de decisiones 6. Directora firma permiso 7. Entrega de permiso al usuario	Lunes a Viernes 8:30a 17:45	Gratuito (valoración de pescadores artesanales 10 dólares y pescadores de embarcaciones 15 dólares mediante el pago de una tasa de los pescadores artesanales)	8 días	Sector pesquero artesanal y semiartesanal	Ministerio de Acuacultura y Pesca	Ventanilla	No	"Este servicio aun no está disponible en línea"	"Este servicio aun no está disponible en línea"	0.03	3.436	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Permiso permisos de embarcaciones mayores	Este mecanismo permite que pescadores artesanales y semiartesanales	Este mecanismo permite que pescadores artesanales y semiartesanales 1. Realizar solicitud de requerimiento dirigido al Sr. Subsecretario (ordenanzas de permisos de pesca) 2. Ingresar la solicitud al Ministerio de Acuacultura y Pesca para que sea tomada en cuenta 3. Solicitar información adicional a la solicitud (requisitos) en caso de que sea necesario 4. Recibir el requerimiento de la solicitud (requisitos) en caso de que sea necesario 5. Dar seguimiento al trámite para determinar que se entregue la solicitud.	1. Solicitudes requerimientos ingresados en el Ministerio de Acuacultura y Pesca 2. Cédula de ciudadanía (original) 3. Certificado de votación (original) 4. Planilla de servicios básicos (original) 5. Matrícula de pesca (ver/ficha de pescador 6. Certificado de antecedentes (original/actualizada) 7. Certificado de origen (original/actualizada) 8. Consulta en el Consejo de la Judatura en cuanto a procesos jurídicos vigentes 9. Documentos de respaldo de seguridad 10. Consulta en el Consejo de la Judatura en cuanto a procesos jurídicos vigentes 11. Documentos de respaldo de seguridad (Certificado de cumplimiento) 12. Documentos de modificación de dato nave (en caso de cambio de nombre/matrícula) 13. Carta de compraventa mercantil (en caso de cambio de propietario) 14. Carta de compraventa mercantil (en caso de cambio de propietario) (original) 15. Documentos de cambio de puerto matriculado (original) (en caso de cambio de puerto) 16. Problema de construcción (modificación de la embarcación) 17. Informe de construcción (original) 18. Registro impuestos (cancelación RIC) 19. Documentos de pagos electrónicos	1. Solicitud ingresada ante ventanilla 2. Solicitud ingresada a la máxima autoridad de la institución para análisis y designación a una Dirección competente 3. Revisión de la solicitud por parte del Ministerio de Pesca (mencionar para la atención requerida) 4. Revisión de la solicitud (Ministerio de Pesca) dialogo y seguimiento competente a través requerimiento 5. Analisis y toma de decisiones 6. Directora firma permiso 7. Entrega de permiso al usuario	Lunes a Viernes 8:30a 17:45	Gratuito (valoración de pescadores artesanales 10 dólares y pescadores de embarcaciones 15 dólares mediante el pago de una tasa de los pescadores artesanales)	45 días	Sector pesquero artesanal y semiartesanal	Ministerio de Acuacultura y Pesca	Ventanilla	No	"Este servicio aun no está disponible en línea"	"Este servicio aun no está disponible en línea"	117	1.488	"INFORMACIÓNNO DISPONIBLE", debido a que la entidad aun no cuenta con dicha información en mencionado para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que el Ministerio de Acuacultura y Pesca no cuenta el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/ DICIEMBRE
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	TRIMESTRAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN – LITERAL d):	DIRECCIONES PROCESOS, DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN DEL CAMBIO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ING. SANTIAGO ACUNTE ESPIN NUMAS
CORREO ELECTRÓNICO DEL ULTIMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	santiago.acunte@acuacultura.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL ULTIMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(05) 2681 699 EXTENSIÓN 140